



PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO

Debido a la publicación de la Ley N° 31131 en el diario El Peruano el 09 de marzo de 2021, que establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en lo Regímenes Laborales del Sector Público.

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES, **CANCELÓ** los procesos **CAS N° 001 al 080-2021**.

- Convocatorias CAS N° 001 a CAS N° 010 publicados en el Portal de FONDEPES.
- Convocatorias CAS N° 011 al 080, remitidas al portal de **TALENTO PERU SERVIR** con fecha 08 de marzo, con la publicación de la Ley N° 31131, las referidas convocatorias no fueron publicadas en el Portal de FONDEPES.

En el marco de lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, FONDEPES, procede a convocar a partir del **Proceso CAS N° 81**.

Lima 16 de abril de 2021

UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS